

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 512-2025-GRA/GGR

Huaraz, 15 de setiembre de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 513-2024-GRA/GGR de fecha 04 de setiembre de 2024, la Resolución Gerencial General Regional N° 216-2025-GRA/GGR de fecha 08 de abril de 2025, la Resolución N° 415-2025-GRA/GGR de fecha 11 de julio de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 513-2024-GRA/GGR de fecha 04 de setiembre de 2024, se designa como servidores responsables de utilizar la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público, en el Gobierno Regional de Ancash, a los siguientes servidores:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Celular	Correo Electrónico
01	ROSULA REYNALDA ZELAYA GARCIA Vda. De VILLEGAS	Encargado	32381241	969292155	rzelaya@regionancash.gob.pe
02	LUZ EDITH GARCIA VALENCIA	Asistente Administrativo - Secretaria	31667996	988112615	legarciava@gmail.com
03	Rafael Antonio Salazar Jamanca	Asistente Administrativo I	71275951	931270533	Salazarjamanca8@gmail.com
04	Denisse Nathaly Roldan Camones	Especialista Profesional II	44170205	950471653	Nataly887@hotmail.com

Que, posteriormente con Resolución Gerencial General Regional N° 216-2025-GRA/GGR de fecha 08 de abril de 2025, se designa como servidora responsable de utilizar la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público en el Gobierno Regional de Ancash a Rocío Miley Oncoy Minaya - Especialista en Control, Gestión de Procesos Operativos Administrativos, quien deberá cumplir sus funciones en mérito a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM y demás normas complementarias;

Que, a su vez, con Resolución Gerencial General Regional N° 415-2025-GRA/GGR de fecha 11 de julio de 2025, se encarga la Unidad Funcional de Integridad de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash al Abogado Jesús Aurelio Valenzuela Guillén, profesional FAG adscrito a la Gerencia General Regional al haberse dado por concluida la encargatura realizada a la Abogada Rosula Zelaya García Viuda de Villegas a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 119-2024-GRA/GGR de fecha 20 de febrero de 2024;

Que, por tanto corresponde designar como servidor responsable de utilizar la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público en el Gobierno Regional de Ancash al Abogado Jesús Aurelio Valenzuela Guillén – Encargado de la Unidad Funcional de Integridad, en reemplazo de la Abogada Rosula Zelaya García Viuda de Villegas, quien deberá cumplir sus funciones en mérito a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM y demás normas complementarias;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como servidor responsable de utilizar la Plataforma de la Debida Diligencia del Sector Público, al Abogado **Jesús Aurelio Valenzuela Guillén** – Encargado de la Unidad Funcional de Integridad, en reemplazo de la Abogada Rosula Zelaya García Viuda de Villegas, quien deberá cumplir sus funciones en mérito a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM y demás normas complementarias, quedando conformado de la siguiente manera:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Celular	Correo Electrónico
01	Jesús Aurelio Valenzuela Guillén	Encargado	31629154	949689480	jvalenzuela@regionancash.gob.pe
02	Luz Edith García Valencia	Asistente Administrativo - Secretaria	31667996	988112615	legarciaava@gmail.com
02	Rafael Antonio Salazar Jamanca	Asistente Administrativo I	71275951	931270533	Salazarjamanca8@gmail.com
03	Denisse Nathaly Roldan Camones	Especialista Profesional II	44170205	950471653	Nataly887@hotmail.com
04	Rocío Miley Oncoy Minaya	Especialista en Control, Gestión de Procesos Operativos Administrativos	70825201	949023591	Miley_adm@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los servidores responsables de utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, cumplan sus funciones en mérito a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM y demás normas complementarias;

ARTICULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, a los servidores designados en el Primer Artículo de la presente Resolución y demás gerencias de línea del Gobierno Regional de Ancash, de acuerdo a las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL